COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.

En el recinto Jesús del Gran Poder, parroquia Molleturo, cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los once días del mes de Septiembre del 2013, entre los señores CEDENTE: JUAN CLEMENTE BRITO MENDIA, de estado civil soltero; accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO S.A.; quien tiene a su haber 5 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JOSE ABRAHAN CARDENAS CHACON

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de JOSE ABRAHAN CARDENAS CHACON CINCO ACCIONES DE LAS 5 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. JUAN CLEMENTE BRITO MENDIA
CEDENTE

Sr. JOSE ABRAHAN CARDENAS CHACON
CESIONARIO